



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **0977** - 2014-A/MPMN

Moquegua, **21 AGO. 2014**

VISTOS.- El Informe N° 681-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN; Proveído N° 4359-2014-GPP/GM/MPMN; Informe N° 057-2014-GGP-SGPH/GPP/GM/MPMN; Informe N° 1034-2014-GAJ-GM/MPMN; Informa N° 02519-2014-GIP-GM/MPMN; Informe N° 2342-2014-SOP-GIP/GM/MPMN; Informe N° 056-2014-MAA-RO/SGOP/GI/GM/MPMN; Informe N° 0548-2014-GAJ-GM/MPMN; Resolución de Alcaldía N° 00389-2014-A/MPMN; Informe N° 1237-2014-GAJ-GM/MPMN; emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, y demás recaudos,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha facultad radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 00389-2014-A/MPMN, de fecha 29 de abril del 2014, **ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente de Ampliación Presupuestal N° 03 (Variación de precios) del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA 505 EL MORRO - CAMBRUNE - SOMOA, EMPALME A LA RUTA MO - 102, KM 24+250, DISTRITO DE CARUMAS PROVINCIA DE MARISCAL NIETO", por el monto ascendente a S/. 500,000.00 (QUINIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), según Informe N° 313-2014-SGPH-GPP/GM/MPMN la misma que forma parte la Presente Resolución y cuenta con quince (15) folios, más un (01) anillado. De acuerdo al detalle siguiente:

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL

PROYECTO	:	"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA 505 EL MORRO-CAMBRUNE - SOMOA, EMPALME A LA RUTA MO - 102, KM 24+250, DISTRITO CARUMAS PROVINCIA DE MARISCAL NIETO"
RESOLUCION DE APROBACION	:	R. A. N° 00090-2012-A/MPMN de fecha 06-02-2012
PRESUPUESTO APROBADO	:	S/. S/. 2'991,838.02 Nuevos Soles.
MODALIDAD DE EJECUCION	:	Administración Directa.
PLAZO DE EJECUCION	:	120 días calendario
AMPLIACION PRESUPUESTAL N° 01	:	S/. 746,120.07 R.A. N° 00493-2013-A/MPMN
AMPLIACION PRESUPUESTAL N° 02	:	S/. 287,768.79 R.A. N° 01140-2013-A/MPMN
AMPLIACION PRESUPUESTAL N° 03	:	S/. 500,000.00 Nuevos Soles
PRESUPUESTO FINAL DE OBRA	:	S/. 4'525,726.88 Nuevos Soles

Que, mediante Informe N° 00993-2014-GIP-GM/MPMN, de fecha 01 de Abril del 2014 el Ing. Sergio Efraín Apaza Maquera, Gerente de Infraestructura Pública indica que no existe disponibilidad financiera, debiendo proseguir el trámite de aprobación del Adicional N° 03 por el monto total de S/. 616,983.46 nuevos soles, con una previsión presupuestal parcial por el monto de S/. 500,000.00 nuevos soles, y reitera la recomendación para evitar retrasos en los trámites de aprobación quedando definido que es factible la aprobación con y/o sin previsión presupuestal, siendo imprescindible los informes de aprobación del Inspector, Oficina de Supervisión y Liquidación de Obra y de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones.

Que, mediante Informe N° 313-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 15 de Abril del 2014, el Econ. Eugenio L. Quispe Mamani, Sub Gerente de Presupuesto Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que emite opinión en el sentido que prosiga la aprobación del expediente de Ampliación Presupuestal N° 03 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA 505 EL MORRO - CAMBRUNE - SOMOA, EMPALME A LA RUTA MO - 102, KM 24+250, DISTRITO DE CARUMAS PROVINCIA DE MARISCAL NIETO", de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto	:	2148582
Meta	:	0080 Mejoramiento de la Carretera Ruta 505
Fuente Financiamiento	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18.H Canon Minero
Monto	:	S/. 500,000.00 nuevos soles



Que, mediante Informe N° 056-2014-MAAA-RO/SGOP/GI/GM/MPMN, de fecha 24 de junio del 2014, el Ing. Marco Antonio Aliaga Arpasi, Residente de Obra, Informa al Ing. Percy Ernesto Lévano Rosado, Sub Gerente de Obras Públicas, que la Sub Gerencia de Obras Públicas en su Informe indica que se debe proseguir con el trámite de aprobación de Adicional N° 03 por el monto de S/. 616,983.46, con una previsión presupuestal parcial por el monto de S/. 500,000.00. Se debe rectificar la Resolución de Alcaldía N° 000389-2014-A/MPMN, por el monto total según el Expediente de Ampliación Presupuestal N° 03, el mismo que ha sido debidamente aprobado por las oficinas de Sub Gerencia de Obras Públicas, Gerente de Infraestructura Pública, Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras y la Sub Gerencia de Programación e inversiones, el mismo que servirá para el cumplimiento de metas físicas de acuerdo al siguiente acuerdo:

DETALLE	MONTO
Presupuesto total según Expediente de Ampliación Presupuestal N° 03	S/. 616,983.46
Presupuesto total aprobado según Resolución de Alcaldía N° 000389-2014-A/MPMN	S/. 500,000.00.
Presupuesto por Asignar	S/. 116,983.46

Que, con Informe N° 1034-2014-GAJ-GM/MPMN, de fecha 07 de julio del 2014, el Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca, Gerente de Asesoría Jurídica, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la MPMN, que el presente sea derivado a la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda para que emita Opinión de Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/. 116,983.46 nuevos soles (Ampliación Presupuestal N° 03) para el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA 505 EL MORRO - CAMBRUNE - SOMOA, EMPALME A RUTA MO - 102, KM 24+250, DISTRITO DE CARUMAS PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", a efecto de proseguir con el trámite correspondiente.

Que, con Informe N° 057-2014-GGP-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 23 de julio del 2014, el CPC. Guido Guzmán Palacios, Formador Presupuestal, Informa al Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, respecto a la Resolución de Alcaldía Precitada, donde Aprueba Ampliación Presupuestal N° 03, por el monto de S/. 500,000.00 nuevos soles, correspondiente a la Obra: Mjto. de la carretera Ruta 505, el Morro - Cambrune - Somoa, Distrito de Carumas. Señala que la Ampliación Presupuestal N° 03 según Expediente asciende a S/. 616,983.46. Al respecto Opina que el Proyecto cuenta con Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/. 116,983.46, por lo que se solicita la Aprobación de Rectificación de Ampliación Presupuestal N° 03, bajo Acto Resolutivo, por el monto de S/. 616,983.46.

Que, mediante Informe N° 681-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 24 de Junio del 2014, el CPC. William Pinedo Jiménez, Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, respecto a la Ampliación Presupuestal N° 03, según expediente asciende al monto de S/. 616,983.46 nuevos soles, por lo tanto el Proyecto antes mencionado, cuenta con Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/. 116,983.46 nuevos soles.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes Nros. 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 00389-2014-A/MPMN, de fecha 29 de abril del 2014, el mismo que quedara integrado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Ampliación Presupuestal N° 03 (Variación de precios) del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA 505 EL MORRO - CAMBRUNE - SOMOA, EMPALME A LA RUTA MO - 102, KM 24+250, DISTRITO DE CARUMAS PROVINCIA DE MARISCAL NIETO", por el monto ascendente a S/. 616,983.46 (SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 46/100 NUEVOS SOLES), según Informe N° 681-2014-SGPH-GPP/GM/MPMN, la misma que forma parte la Presente Resolución y cuenta con quince (15) folios, de acuerdo al detalle siguiente:

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL

PROYECTO	: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA 505 EL MORRO-CAMBRUNE - SOMOA, EMPALME A LA RUTA MO - 102, KM 24+250, DISTRITO CARUMAS PROVINCIA DE MARISCAL NIETO"
RESOLUCION DE APROBACION	: R. A. N° 00090-2012-A/MPMN de fecha 06-02-2012
PRESUPUESTO APROBADO	: S/. S/. 2'991,838.02 Nuevos Soles.
MODALIDAD DE EJECUCION	: Administración Directa.
PLAZO DE EJECUCION	: 120 días calendario
AMPLIACION PRESUPUESTAL N° 01	: S/. 746,120.07 R.A. N° 00493-2013-A/MPMN
AMPLIACION PRESUPUESTAL N° 02	: S/. 287,768.79 R.A. N° 01140-2013-A/MPMN
AMPLIACION PRESUPUESTAL N° 03	: S/. 616,983.46 Nuevos Soles
PRESUPUESTO FINAL DE OBRA	: S/. 4'525,726.88 Nuevos Soles

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR subsistente en lo demás que contiene la Resolución de Alcaldía N° 00389-2014-A/MPMN, de fecha 29 de abril del 2014.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional www.munimoquegua.gob.pe, de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la Notificación y Distribución de la Presente Resolución a la Gerencia de servicios a la Ciudad a la Oficina de Supervisión y Liquidaciones y demás áreas involucradas.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgt. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ARCV/A/MPMN
JROH/GAJ

